FUNDAMENTOS

Todas aquellas acciones, conductas, actitudes que tenga por objeto la discriminación, distinción, exclusión o restricción a que toda persona se desarrolle en condiciones de igualdad de los derechos humanos, es un acto de racismo El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial recuerda a las víctimas de la masacre de Sharpeville del 21 de marzo de 1960, en la cual las fuerzas policiales sudafricanas asesinaron a 69 pacíficos manifestantes en contra del apartheid. Dicha tragedia marcó un hito importante en la lucha contra el racismo, pero esta lucha aún no se ha ganado del todo. Después de más de cuarenta años, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia continúan siendo problemas extremadamente serios. De hecho, la discriminación se encuentra profundamente arraigada en las estructuras económicas, sociales y políticas de muchas sociedades, además de ser una de las causas de un gran de número de violentos conflictos. A diferencia de los grupos dominantes, los miembros de determinados grupos raciales o étnicos continúan estando más expuestos a la pobreza y a tener un menor acceso a servicios de salud adecuados así como a la educación. La persistencia de viejos patrones de racismo condena a muchas personas a una vida de marginación y humillación. Y en la última década, han surgido nuevas manifestaciones de odio.

Es importante que toda la sociedad preste particular atención a la educación a fin de inculcar en todos sus miembros valores de igualdad, tolerancia, diversidad y respeto por los derechos humanos. Este es un proceso compartido, tanto los gobiernos como la sociedad civil necesitan hacerlo suyo. Los gobiernos deben brindar una dirección clara de las políticas, adoptando planes exhaustivos de acción nacional y provincial contra el racismo. Todo esto debe complementarse con el esfuerzo de la comunidad facilitando de esta manera la construcción de sociedades inclusivas en donde la diversidad sea vista como un bien común y no como una amenaza En el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, honremos a todas las víctimas del pasado y del presente, intensificando nuestros esfuerzos para construir un futuro libre de este flagelo y un mundo en el cual la igualdad sea una realidad para todos.

Por ello.

AUTOR: Susana Holgado

FIRMANTE: Adrián Torres

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que se conmemorará el 21 de marzo del corriente año, a efectos de resaltar que el respeto a la inclusión es fundamental para la construcción de una sociedad basada en el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, reconociendo la necesidad de promover y proteger los instrumentos que garanticen la igualdad, la libertad y la equidad de todos los seres humanos.

Artículo 2°.- De forma.